



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

# Resolución Nº 0172-2024-MINEM/DGE

Lima, 05 de diciembre de 2024

**VISTO:** La solicitud ingresada con Registro Nº 3852777, sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentada por ELECTRO ORIENTE S.A.;

## CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural corresponde a la obra "Instalación del Sistema de Electrificación Rural de la Red Primaria y Secundaria de la localidad de Cuemal - Lamud - distrito de Lamud - provincia de Luya - Amazonas", ubicada en el distrito de Lamud, provincia de Luya y departamento de Amazonas; que comprende las instalaciones eléctricas de la localidad de Cuemal;

Que, la obra materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que ELECTRO ORIENTE S.A. presentó la documentación prevista en el párrafo 47.4 del artículo 47 del citado Reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe Nº 846-2024-MINEM/DGE-DCE donde concluye que la obra "Instalación del Sistema de Electrificación Rural de la Red Primaria y Secundaria de la localidad de Cuemal - Lamud - distrito de Lamud - provincia de Luya - Amazonas" cumple con los requisitos establecidos en la Ley Nº 28749, Ley General de Electrificación Rural, y su Reglamento para ser calificada como Sistema Eléctrico Rural;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2020-EM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural a la obra "Instalación del Sistema de Electrificación Rural de la Red Primaria y Secundaria de la localidad de Cuemal - Lamud - distrito de Lamud - provincia de Luya - Amazonas", ubicada en el distrito de Lamud, provincia de Luya y departamento de Amazonas; que comprende las instalaciones eléctricas de la localidad de Cuemal.

**Artículo 2.-** Disponer la notificación de la presente Resolución a ELECTRO ORIENTE S.A.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por TELLO ORTIZ  
Elvis Richard FAU 20131368829 soft  
Entidad: Ministerio de Energía y Minas  
Motivo: Firma del documento  
Fecha: 2024/12/05 17:13:35-0500

Director General de Electricidad  
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Visado digitalmente por  
ROMERO TORRES Cesar Ivan  
FAU 20131368829 hard  
Entidad: Ministerio de  
Energía y Minas  
Motivo: Visación del  
documento  
Fecha: 2024/12/05  
16:42:37-0500